

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS  
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

C O N V O C A

VI CONCURSO NACIONAL DE POESÍA JOVEN  
PARA ESTUDIANTES DE BACHILLERATO ESCOLARIZADO

**BASES**

**A. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES**

1. Podrán participar todos los estudiantes de bachillerato escolarizado de la República Mexicana, de entre 15 y 19 años de edad al cierre de la convocatoria.
2. Si el concursante es menor de edad a la fecha de publicación de esta convocatoria, deberá designar a un tutor, que cuente con identificación oficial vigente para entregarle el premio, ya que administrativamente el premio no se puede entregar a un menor de edad.

**B. DE LA OBRA Y PARTICIPACIÓN**

3. Los concursantes deberán enviar un poemario en español, de tema y forma libre, cuyos poemas sean originales e inéditos, que no haya sido publicado total o parcialmente en medios impresos o electrónicos, con una extensión mínima de 10 cuartillas y máxima de 15.
4. Los trabajos se deberán enviar al correo [talleres.literarios@puebla.gob.mx](mailto:talleres.literarios@puebla.gob.mx), en formato PDF con tipografía Times New Roman de 12 puntos, a espacio y medio, en tamaño carta. Se aceptará un solo poemario por concursante.

Los concursantes deberán enviar su trabajo con seudónimo de la siguiente manera: título de la obra\_ su seudónimo.pdf

5. El correo deberá tener en el Asunto (VI Concurso Nacional de Poesía Amapola Fenochio) y contener sin excepción los siguientes documentos completamente legibles:

- a) Acta de nacimiento del concursante
- b) Comprobante de estudios que acredite la escolaridad del concursante.
- c) Comprobante de domicilio.
- d) Si el concursante es menor de edad, es necesario adjuntar la identificación oficial vigente completa del tutor.
- e) En caso de que el concursante sea mayor de edad, deberá adjuntar su identificación oficial vigente completa.
- f) Número telefónico con lada fijo y celular.
- g) Carta declaratoria firmada donde se exprese que la obra concursante es original e inédita; que no ha sido premiada en anteriores premios o concursos, que no se encuentra pendiente de fallo en otros concursos ni será presentada en otros certámenes en tanto no se haga público el resultado de la presente convocatoria. En esa misma carta, se manifestará su disponibilidad para otorgar los derechos de explotación de la obra y, que, por



AMAPOLA  
FENOCHIO

tanto, no existe limitación o compromiso alguno que impida la cesión en exclusiva de los derechos de explotación de la obra a favor de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de que el concursante sea menor de edad, dicha declaración la deberá firmar el tutor.

Si el concursante es mayor de edad deberá firmar la declaración él mismo.

h) Su trabajo debe tener título, en el formato señalado y con el seudónimo como se establece en la Base número 4.

El documento del inciso h) será enviado a la Comisión Técnica para su dictamen, los demás documentos quedarán bajo resguardo del área operativa. Una vez publicado el resultado, todos los correos serán eliminados.

6. Se enviará un correo informando la correcta recepción de sus documentos, confirmando así su participación.

7. Las obras y/o documentos que no cumplan o estén incompletos según los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria no podrán participar.

8. El plazo de recepción de obras y documentos en el correo electrónico designado, comenzará a partir de la publicación de la presente convocatoria y finalizará el día 26 de noviembre 2021, a las 13:00 horas sin prórroga alguna.

#### C. DEL JURADO CALIFICADOR, DELIBERACIÓN Y FALLO

9. El jurado calificador estará integrado por escritores de reconocido prestigio, cuyos nombres serán dados a conocer al momento de la publicación del resultado, y su fallo será definitivo e inapelable.

10. Si al evaluar los trabajos concursantes en el premio, algún miembro del jurado advierte que la obra pertenece a una autora o autor con quien tenga relación profesional, académica o familiar, deberá informarlo y reservarse la emisión de su fallo, recayendo dicho fallo en los demás jurados.

#### D. PREMIACIÓN

11. La Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla dará a conocer la decisión del jurado a la autora o autor ganador del premio. Ni el jurado ni otra institución u organismo estarán facultados para notificar el resultado del fallo.

12. La publicación del resultado se realizará en la página electrónica y redes sociales de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla el día 3 de diciembre 2021.

Página web: [sc.puebla.gob.mx/](http://sc.puebla.gob.mx/)

Facebook: @CulturaGobPue

Twitter: @CulturaGobPue

13. Se entregarán tres premios económicos de la siguiente manera:

- El primer lugar \$ 12,000.00 M.N.
- El segundo lugar \$ 7,200.00 M.N.
- El tercer lugar \$ 4,800.00 M.N.

En caso de que la autora o autor ganador no pueda asistir a recoger su premio, deberá enviar solicitud original y datos bancarios de su tutor, o propios en caso de ser mayor de edad.

14. El acto de premiación se llevará a cabo el día 10 de diciembre 2021. La Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla no estará obligada a cubrir los gastos de transporte y hospedaje para el ganador, y de quienes reciban mención honorífica, si es el caso, para que asistan a la premiación.

#### E. DISPOSICIONES GENERALES

15. Los datos personales de las y los concursantes quedarán en poder de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, para el único efecto de la premiación. Para más información sobre el uso de datos personales podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página electrónica: <http://sc.puebla.gob.mx/>

16. La participación de los postulantes implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria, por lo que manifiestan su conformidad con los requisitos, términos y condiciones en ella establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole.

17. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos de manera colegiada por el jurado y la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla.

#### MÁS INFORMACIÓN

Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla

Av. Reforma 1305, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P 72000

Teléfono: 222.2360936

Horario de atención: de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas

Correo electrónico: [talleres.literarios@puebla.gob.mx](mailto:talleres.literarios@puebla.gob.mx)

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político y queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*



**Gobierno de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría  
de Cultura